

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Ólvega, a 3 de octubre de 2019, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D^a Elia Jiménez Hernández, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, D^a Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D^a María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, D. José Ángel Tierno Aranda y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 1 de agosto de 2019, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES.- Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, la Sra. Alcaldesa manifestó que se deseaba introducir unas modificaciones.

En las obras de Muro se contemplan las calles Hoyas, Real, Cantarranas y Rosales.

En cuanto a las pavimentaciones de Ólvega se había planteado la plaza de la Constitución y su entorno y la calle Burgos. En vista de las propuestas de los demás grupos se propone actuar sobre la calle Burgos, la reparación de las aceras del entorno de la plaza de la Constitución y la calle Cortes de Castilla, así como el saneamiento del Cementerio.

La portavoz del grupo Socialista, D^a Judit Villar, expresó su queja porque el equipo de gobierno en la Comisión Informativa planteó una propuesta, que ha sido modificada en la Junta de Portavoces celebrada esta tarde y nuevamente en el Pleno. Las Comisiones están para llevar las propuestas y llegar a acuerdos y no cambiarlos en el último momento.

La propuesta del equipo de gobierno en la Comisión Informativa contemplaba el arreglo de la piscina de verano y dos pistas de pádel, el saneamiento del cementerio, la sustitución de las ventanas de la casa Consistorial, el comienzo del camino verde, parques y jardines...

Al grupo Socialista le parecía correcto el arreglo de las piscinas para poder concluir la obra de este año, pero no se está de acuerdo con las pistas de pádel.

Las actuaciones en Muro también parecen lógicas, para dar continuidad a las obras en calles de los barrios.

El resto de peticiones no se consideraban de urgencia. En el caso del Cementerio sí que parece razonable que se actúe para eliminar las humedades.

Las aceras del entorno de la plaza de la Constitución es cierto que están deterioradas en algunas zonas, si bien se entiende que es un proyecto muy ambicioso que no va a tener cabida en los planes provinciales, puesto que lo que se viene concediendo son 400.000 euros aproximadamente.

Lo que el grupo Socialista plantea es mantener la piscina y las calles de Muro, incluir la calle Burgos y la plaza Cortes de Castilla, que fueron propuestas por el grupo Socialista y la calle Cava, ya que es una propuesta realista en función de las cantidades que se van a conceder.

La calle Burgos corresponde a un edificio en el que vive gente mayor. Esa calle solo cuenta con una acera y se precisa hacer al menos un trozo de calle para que pueda entrar una ambulancia.

Se dijo que la plaza Cortes de Castilla se iba a hacer con cargo a los presupuestos y sorprende que ahora se incluya en esta petición de planes provinciales.

La justificación para solicitar la inclusión de la calle Cava obedece a que se van a realizar obras de sustitución de tuberías. Si se va a levantar la calle lo lógico es que el Ayuntamiento en lugar de echar una capa de brea haga una obra en condiciones.

Mejor que pedir una subvención para la calle Cava a la Junta de Castilla y León se pida para la plaza de la Constitución, que va a costar mucho más dinero.

D. José Ángel Tierno señaló que en principio se presentaron siete actuaciones. Fruto de las conversaciones en la Comisión Informativa se retiraron tres de ellas, las relativas a parques y jardines, camino verde y ventanas de la Casa Consistorial.

De las cuatro que quedaban, había conformidad de todos en la referente al Cementerio, las piscinas y las pavimentaciones de Muro.

En cuanto a las pavimentaciones de Ólvega se ha aceptado incluir la calle Burgos y la plaza Cortes de Castilla. No se ha aceptado la calle Cava y se mantienen las aceras del entorno de la plaza de la Constitución.

Si se han introducido cambios a última hora es porque se pretende un consenso.

Por lo que respecta a la calle Cava, hay actuaciones en otras calles más, no es que no se vaya a hacer, pero a todo no se puede llegar al mismo tiempo.

D. Mario Calonge señaló que hay otras calles que precisan de atención como la calle Fuente del Tormo, la calle El Paseo que no tiene aceras, calles Fuente Nueva, Soledad y Palomar, al entender que es prioritario procurar accesibilidad en las

calles donde vive gente mayor.

Señaló la Sra. Alcaldesa que es verdad que hay muchas calles que necesitan actuaciones. Se considera que no hay tanta necesidad de acometer la calle Cava como los alrededores del Ayuntamiento. La calle Burgos sí que es cierto que tiene urgencia y por eso se había considerado incluir en los presupuestos. Se puede hacer una buena propuesta de planes provinciales incluso incluyendo la Casa Consistorial en cuanto accesibilidad y aislamiento térmico.

No se ha considerado que es prioritaria por el grupo Socialista y se ha retirado pero sí que se consideran prioritarias las pavimentaciones que el equipo de gobierno propone.

Señaló D^a Judit Villar que hay que concretar lo que se quiere pedir si se quiere llegar a un acuerdo. El grupo Socialista no entiende que sea prioritario poner un torno de acceso en el Polideportivo al arreglo de la calle Cava.

No se habló nada de la accesibilidad del Ayuntamiento, porque en ese aspecto el grupo Socialista está a favor. Se habló de cambiar las ventanas.

Si echar una capa de asfalto en la plaza Cortes de Castilla se puede incluir en el presupuesto del Ayuntamiento, lo lógico es que se incluyan calles que son necesarias. Lo que se pide es que no se tire el dinero, que no se hagan ahora las aceras que rodean la plaza de la Constitución y que se haga un proyecto más ambicioso pidiendo una ayuda a la Junta de Castilla y León, no haciendo apaños que luego haya que tirar.

D. José Ángel Tierno indicó que no se sabe cuándo la empresa del agua va a renovar las redes de la calle Cava, quizás esa obra se puede dejar para el próximo año, porque hay cinco calles en las que va a actuar OCR. Es prioritario el entorno de la plaza de la Constitución, donde hay mucho más tránsito de gente.

D. Mario Calonge manifestó que no se habló de accesibilidad del Ayuntamiento porque se hubiera estado a favor. Se propone reducir presupuesto en actuaciones deportivas y destinarlo a pavimentaciones.

Dijo la Sra. Alcaldesa que la accesibilidad del Ayuntamiento se comentó en la Junta de Portavoces.

D^a Judit Villar manifestó que no hay ningún problema en hacer una plaza de la Constitución en condiciones, pero no fue el grupo Socialista, sino el equipo de gobierno el que dijo que se iba a levantar la calle Cava para sustituir redes. Las Juntas de Portavoces no son Comisiones Informativas, es a éstas donde hay que llevar los temas que van al Pleno.

Concluyó la Sra. Alcaldesa que la accesibilidad es un punto importante y arreglar las aceras de acceso al Centro de Salud, el Colegio y todo el entorno de la plaza de la Constitución hasta la Guardería, no es ningún apaño y no

impide que se pueda hacer luego un proyecto ambicioso para la plaza.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y Ciudadanos y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista y Podemos, el Pleno acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. de fecha 14 de agosto de 2019.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Nº	Denominación de la obra	Anualidad 2020	Anualidad 2021
1	Instalaciones deportivas	200.000,00	100.000,00
2	Redes y pavimentaciones Muro	125.000,00	100.000,00
3	Pavimentaciones	300.000,00	150.000,00
4	Cementerio	50.000,00	50.000,00

La obra de instalaciones deportivas comprende la finalización de las piscinas de verano y otras instalaciones.

La obra de redes y pavimentaciones en Muro supone la continuación con la renovación de redes y pavimentos en las calles Hoyas, Real, Cantarranas y Rosales.

La obra de pavimentaciones se refiere a la mejora del entorno de la plaza de la Constitución, la plaza Cortes de Castilla así como una actuación en la calle Burgos.

La obra del cementerio consiste en el saneamiento de humedades del subsuelo.

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el compromiso formal expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

3º.- REGLAMENTO SERVICIO DEL AGUA.- En ejercicio de la potestad reglamentaria y de auto organización que corresponde a este Ayuntamiento y con el objeto de regular el servicio de agua de este Municipio, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Incoar expediente a fin de aprobar un Reglamento que regule el servicio integral del agua del Municipio de Ólvega.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de un anuncio en el portal web del Ayuntamiento por el que se abra un período de 15 días de consulta pública para recabar la opinión de cuantas personas y organizaciones representativas lo tengan a bien.

TERCERO.- Que, tras la realización del trámite de consulta previa, por parte de los Servicios Técnicos Municipales se redacte el proyecto del citado Reglamento.

4°.- DESIGNACIÓN CARGOS JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-

Debiendo procederse a la renovación de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio, el Pleno acuerda por unanimidad la designación de D. Jesús Colavida Jiménez y D^a Yolanda Martínez Salvador para el desempeño de los mencionados cargos respectivamente.

La Corporación agradeció los servicios prestados por D. Manuel Valhermoso como Juez de Paz durante los pasados 17 años y dio la bienvenida a D. Jesús Colavida y D^a Yolanda Martínez en sus nuevos cargos.

5°.- CESIÓN DE USO LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS DE MURO.-

Este punto quedó retirado del Orden del Día.

6°.- DECLARACIÓN DE PARCELAS SOBANTES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, D^a Judit Villar señaló que este asunto se inició en un Pleno extraordinario el día 9 de mayo de 2019, no esperando a la nueva Corporación. Se manifestó la sorpresa por una convocatoria tan precipitada, sin Comisión Informativa. Al no tener suficiente información el grupo Socialista se abstuvo.

En la pasada Comisión se tuvo un debate amplio. Ante las muchas dudas que tenía el grupo Socialista se solicitó un informe al Secretario.

Lo que se plantea es declarar dos parcelas sobrantes, junto a Cárnicas Sierra de Toranzo. Una de ellas es un antiguo camino y se argumenta que ambas parcelas ya no tienen utilidad porque se constata que son de reducida extensión y de forma irregular.

En el expediente consta una solicitud de Cárnicas Sierra de Toranzo de fecha 6 de mayo de 2019, para que el Ayuntamiento desafecte esas parcelas y se le vendan para poder acometer una ampliación de sus instalaciones.

El equipo de gobierno convoca un Pleno extraordinario el día 9 de mayo e inmediatamente se inician los trámites.

En el informe de Secretaría se plantean varias cuestiones:

Primero, se informa que este terreno formaba parte de un antiguo camino que desapareció como consecuencia del proceso de concentración parcelaria, quedando subsistente la porción que ahora se pretende declarar parcela sobrante. Indicó D^a Judit Villar que esa zona quedó excluida de la concentración parcelaria y por eso no se puede declarar parcela sobrante, con lo que el primer punto del informe se cae por su propio peso.

Segundo, se afirma que ese antiguo camino se ha convertido en terreno industrial y que es un bien patrimonial que solo se puede vender a los propietarios colindantes. El

grupo Socialista opina que debe ser subastado y adjudicado al mejor postor.

Y por último, ¿Cómo se justifica la desafectación de ese camino cuando da acceso a varias fincas, a la de la perrera y a otras dos fincas posteriores a través de la finca 5261? No se ofrecen alternativas. A la perrera se le ha propuesto comprar un terreno municipal frente a su parcela para que pueda acceder por él, pero su entrada natural es el camino que se pretende declarar parcela sobrante. Las cosas están hechas con la intención de beneficiar a quienes hicieron la solicitud para que estas parcelas se declararan sobrantes y poder comprarlas y por eso se hizo un Pleno extraordinario por si la nueva Corporación no atendía la solicitud.

Se entiende que este expediente debería ser declarado nulo. Este camino no puede ser declarado parcela sobrante, porque no le afectó la concentración parcelaria, pese a que sea suelo industrial. No es correcto que haya dejado de ser útil. Si se vende se impide la entrada a propiedades. Si las cosas no se van a hacer bien se estudiarán posibles acciones legales, para garantizar la igualdad de trato a todos los perjudicados, en este proceso chapucero e interesado. No se puede gobernar para beneficiar a los amigos.

D. José Ángel Tierno señaló que en mayo él no estaba y se va a ceñir a la actualidad. Ese terreno afecta a dos colindantes, una parcela de labor que entra desde la carretera por la parte superior y otra es la perrera, habiendo llegado a un acuerdo de darle acceso desde la Avenida de Zamora. Se considera que es positivo para Ólvega el destino que se le va a dar a esa parcela y por ello se va a votar a favor.

D. Mario Calonge indicó que ese camino sí que se utiliza, puesto que el propietario de la perrera hace uso de él. Por otra parte no se puso en su conocimiento. En tercer lugar, las partes afectadas tendrían que ponerse de acuerdo antes de iniciar este proyecto. La solución dada para la parte discordante es injusta porque tendrá que gastarse dinero para que una industria amplíe sus instalaciones. Por último, este proyecto interfiere el recorrido natural de una acequia inundable, por lo que cuando llueva se inundará la parcela de labor y la nave de los perros.

La Sra. Alcaldesa señaló que por parte del Ayuntamiento no ha habido ninguna prisa. Es cierto que se inició el expediente por la premura de los solicitantes para desarrollar su proyecto, porque dependiendo de si esta parcela se podía declarar sobrante se planteaban la ampliación de su nave, conllevando una fuerte inversión en Ólvega y creación de bastantes puestos de trabajo.

La accesibilidad a las fincas está resuelta. El propietario de la perrera ha confirmado que la entrada natural es por la calle actual, no por el camino. Sí que ha hecho hincapié en cuanto a la acequia. Pero se entiende que

los primeros interesados en que no haya inundaciones son los propietarios de la empresa, por lo que tomarán las medidas oportunas a la hora de construir.

Se dice que por qué no se le había informado. Los expedientes se someten a información pública. Sí que ha pedido un pequeño retranqueo. En este caso no hay ningún perjuicio para él por la venta del camino, así lo ha manifestado, ya que su acceso natural es por la Avda. de Zamora.

D^a Judit Villar se dirigió a D. José Ángel Tierno para indicarle que forma parte del equipo de gobierno y está implicado en este punto del Orden del Día, aunque se iniciara en el mandato anterior.

Aconsejó a Ciudadanos y al Partido Popular que no pongan nada en boca de quien no está presente porque no se sabe lo que esas personas van a hacer, ya que aquí se dice que han manifestado algo pero al grupo Socialista han manifestado algo muy distinto. Lo que tiene que hacer el equipo de gobierno es velar porque la legalidad se cumpla, con independencia de lo que un afectado u otro diga y lo acuerdos a los que lleguen o dejen de llegar. En esencia que la documentación esté correcta y adecuada.

El Partido Popular tuvo mucha prisa en iniciar el expediente de declaración de parcelas sobrantes, una de ellas un camino que es el acceso natural. La parte de atrás no es el acceso natural. Se ha admitido que la intención es vender las parcelas a Cárnicas Sierra de Toranzo, con lo cual se está negando la posibilidad de que otras personas mediante subasta puedan adquirir ese camino.

Además para acceder a las fincas del interior hay que pasar por ese camino. El propietario de la perrera llega a su finca por ese camino, porque por detrás hay una parcelita del Ayuntamiento a quien tiene que comprar o pedir permiso para poder acceder a su propiedad, con lo cual el Ayuntamiento no le ha dado una alternativa.

Hay muchos perjudicados en este asunto, por lo que pidió que se rectifique y se anule el expediente, porque esto es algo muy grave y avanzó que igual tienen que acudir al Juzgado para que sea el Juez quien decida si lo que se está haciendo está bien o está mal.

D^a Elia Jiménez pidió al Secretario que informara sobre el asunto.

Por mí, el Secretario, se informó lo siguiente: El proceso de concentración parcelaria suprimió este camino. Era un camino que iba a Fuente Redonda y con la concentración parcelaria que llegó hasta la perrera, desapareció, pasando a ser ese terreno fincas de labor. Quedó subsistente este tramo que ahora se trata. Las Normas Urbanísticas Municipales calificaron ese tramo como suelo industrial.

Es perfectamente legal declarar parcelas sobrantes aquellas parcelas que por su reducida extensión, por su forma

irregular o emplazamiento no sean susceptibles de un uso adecuado, según el planeamiento vigente.

Es potestad de la Corporación, y así lo disponen los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes declarar esas parcelas sobrantes.

La subasta no tiene sentido porque la extensión y la forma de ese camino no permite edificar ninguna nave, si no es agrupándolo con las parcelas colindantes.

La parcela que se dice perjudicada tiene una calle pavimentada que es por donde debe tener acceso en lugar de por un camino de tierra.

El expediente se ha tramitado con absoluto rigor, siendo la propuesta planteada conforme a Derecho.

Por tanto, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y Ciudadanos y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista y Podemos, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la declaración de parcelas sobrantes de dos porciones de terreno de propiedad municipal situadas en la Avenida o Carretera de Matalebreras.

Uno de ellos es parte de un antiguo camino, hoy suelo integrado en el polígono industrial, con una superficie de 394,32 metros cuadrados.

El segundo es una porción de terreno de 607 metros cuadrados, también calificado en su mayor parte como suelo industrial.

Todo ello de conformidad con los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

SEGUNDO.- Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que han sufrido los bienes inmuebles, y trasladar al Registro de la Propiedad para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

TERCERO.- Iniciar los trámites para proceder a la venta de las parcelas a los colindantes interesados.

CUARTO.- Solicitar que se emita informe de Intervención que relacione el importe de los recursos ordinarios del presupuesto con el valor de los bienes.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, D^a Elia Jiménez Hernández, para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

7º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN I.C.I.O.- Vista la solicitud formulada por D^a María Jesús Cahué Fuertes, en nombre y representación de Inger TV, S.L., en virtud de la cual solicita una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por razón de la instalación de una red de fibra óptica en el municipio de

Ólvega, el Pleno acuerda por unanimidad desestimar la solicitud, toda vez que a la vista del artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora del impuesto, no se aprecia la concurrencia de circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen la declaración de especial interés o utilidad municipal.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- El día 17 de agosto se celebró la I Marcha contra el Cáncer. Ólvega es una población muy solidaria. Se consiguió hacer una aportación de 3.800 euros para la Asociación Española contra el Cáncer. Hubo mucha participación por lo que se propondrá realizarla en años sucesivos.

- Se han contratado las pólizas de seguros de la Corporación.

- Se ha adjudicado el contrato de pavimentación de las calles Infantes de Lara, Alemania, el Paseo y el Camino del Molino de Almagre, por un total de 83.317,97 euros.

- Se ha iniciado el expediente para la contratación de la obra de redes y pavimentaciones de Muro.

- Se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Ebro la concesión de un aprovechamiento de agua para suministro a la población a derivar del pozo de la senda del "Pajarillo".

- Se acordó conceder una ayuda al Club Deportivo Impulso Global para la participación en los campeonatos regionales de atletismo adaptado.

- Se han adjudicado los aprovechamientos de trufas en el monte Carrascal, incluido el Hacho y en Campiserrado.

- Se han puesto en marcha con el curso escolar la Escuela de Música, los juegos escolares y la Fundación Osasuna.

- Se agradeció a los quintos de 2016 su colaboración ejemplar en las pasadas Fiestas, así como a los empleados municipales su implicación y su trabajo.

- Se ha aceptado la ayuda que Proynerso ha concedido para la instalación del ascensor de la Casa Consistorial.

- Se ha recibido invitación de la Guardia Civil para la celebración del día de su patrona.

- El día 4 de octubre tendrán lugar unas concentraciones promovidas por la plataforma "Soria Ya", con una duración de 5 minutos y carácter reivindicativo en toda la provincia.

- El día 21 de septiembre se colocaron las mesas informativas sobre la enfermedad de Alzheimer para recaudar fondos destinados a la lucha contra esta enfermedad.

- El torneo de ajedrez se celebrará el día 22 de marzo de 2020 en su VII edición. Se tratará de involucrar a los jóvenes para que practiquen este deporte.

- Se ha solicitado una subvención para habilitar una zona de libre acceso a Internet vía Wifi.

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, la Sra. Alcaldesa preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia. Habiendo determinado el Pleno la procedencia, por parte del grupo Socialista se sometió el siguiente asunto:

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA..- Expuso D^a Judit Villar que el actual Reglamento de funcionamiento del Ayuntamiento de Ólvega ha quedado obsoleto, por lo que se propone que el Ayuntamiento elabore un nuevo reglamento o derogue el actual para dejar de aplicarlo, en vista de que ya existen otras leyes que regulan el funcionamiento de los Ayuntamientos en España.

Dijo la Sra. Alcaldesa que hay aspectos en los que está obsoleto y se está de acuerdo en su actualización. Se constituirá una mesa de trabajo para llevar a cabo esta labor.

Por tanto quedó aprobada la moción por unanimidad de los miembros de la Corporación.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. Mario Calonge expuso que el 12 de marzo de 2019 la Junta de Castilla y León convocó subvenciones para la contratación de técnicos de turismo y realización de obras en centros culturales. El Centro de Interpretación de Augustóbriga, que conllevó un coste para el Ayuntamiento de 172.000 euros, lleva dos años cerrado, lo que supone la pérdida de la cultura e historia del municipio y el deterioro de sus instalaciones. Preguntó por qué no se solicitó esa subvención para el Centro de Interpretación y si el equipo de gobierno tiene intención de volver a abrirlo.

- La Sra. Alcaldesa respondió que no se solicitó esta subvención porque las actuaciones subvencionables no contemplaban la contratación de técnicos de turismo.

El valor de inventario del Centro de Interpretación Augustóbriga es de 229.350,25 euros. La obra costó 105.000 euros y el contenido expositivo 118.000. La subvención de Proynerso ascendió a 120.549,52 euros, por lo que al Ayuntamiento le supuso un coste de unos 110.000 euros.

El Centro no lleva dos años cerrado. No ha tenido un técnico cultural desde ese tiempo, pero desde el Ayuntamiento se cuenta con una persona que muestra el Centro cuando hay un grupo interesado. La gestión del Centro la lleva la Asociación de Muro y el mantenimiento corre a cargo del Ayuntamiento.

- Preguntó D. Mario Calonge por qué no se publicita este centro en la prensa escrita, en una sección de museos.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que la gestión del Centro la

lleva la Asociación, pero no hay problema en promocionarlo.

- D^a Judit Villar solicitó los siguientes datos:

* Los puntos de principal consumo de agua y quien los produce, a qué se dedica ese consumo (agua de consumo doméstico, animal, recreativo, industrial...), litros consumidos de media en cada uno de ellos.

* Puntos de pérdida de agua por filtraciones, fugas, mal estado de la red, mal estado de infraestructura hídrica...

* Medidas adoptadas para evitar fugas y consumos injustificados de agua, en caso de producirse.

* Estado de las infraestructuras de que dispone el Ayuntamiento para la captación de agua de consumo humano y su contención y acumulación, así como la especificación de cuáles de ellos se están usando, motivos de su uso o clausura, cuáles de ellos están conectados a sistemas de cloración y cuáles no.

* Estado de la balsa de Araviana, nivel de agua...

* La cantidad de agua utilizada por todos los usuarios de Ólvega durante los meses de enero a agosto, desglosada por meses y diferenciando en cada mes el gasto para uso doméstico e industrial.

* Detalle del consumo de cada empresa del polígono industrial en cada mes y confirmación de si tienen contadores cada una de ellas.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se contestarán en el próximo Pleno.

- D^a Judit Villar formuló los siguientes ruegos:

* Que se tomen medidas adecuadas para evitar accidentes en la travesía, limitando la velocidad.

* Que se elimine una torreta de luz que ha quedado sin cables en la zona de la Loma.

Dijo la Sra. Alcaldesa que está previsto retirarla cuando se ejecute la obra, por eso no se ha asfaltado el camino.

* Que se revisen cables sueltos en la Avda. de Ágrede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,30 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.